

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### De lo Social número Siete de Murcia

##### **11820 Reclamación por cantidad registrado con el n.º 880/08.**

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Eloy Rodríguez Pérez y Otros contra Carpintería Madesa S.A., Fogasa en reclamación por cantidad registrado con el n.º 880/08 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril de 2009 a las nueve cuarenta y cinco, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Carpintería Madesa S.A., y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 8 de septiembre de 2008.—El/La Secretario Judicial.

#### De lo Social número Siete de Murcia

##### **11821 Reclamación por cantidad registrado con el n.º 510/08.**

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Damián Roca Vivas contra Grupo Rajatila S.L. en reclamación por cantidad registrado con el n.º 510/08 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero de 2009 a las 10 horas, para la celebración de los actos de concilia-

ción y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Grupo Rajatila S.L., y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 8 de septiembre de 2008.—El/La Secretario Judicial.

#### De lo Social número Siete de Murcia

##### **11822 Reclamación por despido registrado con el n.º 777/08.**

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Mariusz Czarnecki contra Construcciones y Accesorios Trubopaconsa, Paconsa GMBH, Freshliner Transport & Logictic S.L., Fogasa en reclamación por Despido registrado con el n.º 777/08 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre del 2008 a las once quince, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Accesorios Turbopaconsa, Paconsa GMBH, y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 8 de septiembre del 2008.—La Secretario Judicial.